

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

## COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL

---

Comisiones. Serie B: General  
Número 41 — Año 1992 (Primer Período) — Legislatura III

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

Sesión núm. 10

Celebrada el miércoles 10 de junio de 1992

### ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de la Asociación Aragonesa de Municipios para informar sobre política medioambiental, tratamiento de residuos y depuración de aguas.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Maggioni Casadevall, Presidente de la Comisión, acompañado por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra Pérez, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el Letrado Sr. Blasco Jáuregui.*

*Comparecen ante la Comisión D. Benito Ros Corella, D. Agustín Plana Bellido y D. David Gascón Gascón, presidente, director gerente y asesor, respectivamente, de la Asociación Aragonesa de Municipios.*

## SUMARIO

<b>Comparecencia de la Asociación Aragonesa de Municipios para informar sobre política medioambiental, tratamiento de residuos y depuración de aguas.</b>	
— Interviene el Sr. Ros Corella.....	767
— Interviene el Sr. Gascón Gascón.....	768
— El Diputado Sr. Pérez Laviña interviene en nombre del G.P. Popular.....	773
— El Diputado Sr. Usón Ezquerria interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.....	774
— La Diputada Sra. Abós Ballarín interviene en nombre del G.P. Socialista.....	774
	— Responde el Sr. Ros Corella.....
	775
	— Responde el Sr. Plana Bellido.....
	777
	— Formula preguntas la Diputada Sra. Pociña Pérez.....
	778
	— Contesta el Sr. Ros Corella.....
	778
	— Contesta el Sr. Gascón Gascón.....
	779
	<b>Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.</b>
	— El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.....
	780

*El señor PRESIDENTE (MAGGIONI CASADEVALL):* Vamos a dar comienzo a esta Sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio (*a las diez horas y diez minutos*), que sigue con comparencias de quienes están directamente implicados, vinculados, relacionados e interesados por los temas de medio ambiente.

Comparecen, en el día de hoy, el presidente, el director gerente y el asesor de medio ambiente de la Asociación Aragonesa de Municipios para seguir, como comentábamos anteriormente, hablando sobre temas de esto.

Señor don Benito Ros, don Agustín Plana y don David Gastón, tienen la palabra para hablar del tema cuando ustedes quieran y el que de ustedes vaya a ser el interviniente.

Don Benito Ros, tiene la palabra.

**Comparencia de la Asociación Aragonesa de Municipios para informar sobre política medioambiental, tratamiento de residuos y depuración de aguas.**

*El señor ROS CORELLA:* Muchas gracias, señor Presidente.

Es para mí personalmente y para la Asociación Aragonesa de Municipios una satisfacción el poder estar aquí ante la Comisión de Ordenación del Territorio de las Cortes de Aragón para hablar de medio ambiente, cuestión esta que, lógicamente, preocupa a nuestra Asociación y que preocupa a todos los ayuntamientos que se integran en ella.

Quiero, lógicamente, manifestarles que vengo acompañado de Agustín Plana, gerente de la Asociación, y don David Gastón, que es nuestro experto en materia de medio ambiente, asesor de la Asociación y persona que ha elaborado un importante documento, que creo tienen ustedes en su poder, y que asumimos. En este momento, por favor, háganles entrega a los distintos Grupos para que lo vayan examinando y que iremos desglosando en la mañana de hoy.

Yo quiero empezar diciendo que los ayuntamientos entendemos que el medio ambiente es algo en que tenemos que coger el toro por los cuernos, como se dice vulgarmente, y concienciar a todos nuestros asociados de la importancia que en este momento tiene esta materia. Decir que es importantísimo para nosotros la necesidad del consenso en esta materia de medio ambiente; el medio ambiente no debe ser una cuestión de unos ni de otros, sino que debe ser de todos y, por lo tanto, en ese aspecto desde la Asociación Aragonesa de Municipios queremos orientar nuestro trabajo para que todos los ayuntamientos asociados entiendan esto como una acción común, que es, en definitiva, lo que necesitan los males que aquejan al medio ambiente.

Por otra parte, hacer referencia a la necesaria coordinación de competencias y a la necesaria aplicación de las competencias en las distintas administraciones: es necesario que cada una asuma su propio protagonismo y su competencia para subsanar estos males, y también la necesaria ampliación de competencias estatutarias dentro del propio Estatuto de la Comunidad Autónoma aragonesa en materia de medio ambiente.

Por otra parte, quiero resaltar la dificultad de los propios ayuntamientos en la carencia de los recursos municipales para llevar a buen puerto todas estas iniciativas y todos estos problemas que presenta el medio ambiente. Resaltar, por otra parte, la necesidad de unas propuestas u objetivos inmediatos, en materia medioambiental, que hemos enu-

merado y que podría resaltar, como es la ordenación territorial y urbanística y la explotación racional de los recursos en Aragón; la armonización y coordinación de las administraciones no locales, sino de todas las administraciones aragonesas —como decía antes—; la formación medioambiental de los sectores públicos, que, desde la Asociación Aragonesa de Municipios, ya hemos previsto el impartir algunos cursos monográficos para alcaldes y concejales con esta materia concreta; la educación medioambiental en los escolares, cuestión en la que creemos que los ayuntamientos pueden jugar un papel importantísimo, porque entendemos que desde los ayuntamientos se puede en los pequeños municipios y en aquellos centros escolares, incluso con mayor contacto con la plena naturaleza, elaborar programas que, desde los ayuntamientos, orienten y conciencien a los escolares de la necesidad de amar y de preservar el medio ambiente.

La gestión y tratamiento del aprovechamiento de residuos sólidos y urbanos, cuestión esta que también está muy abandonada y que, en este momento, se está empezando a hacer algunos logros, tiene que ser otra de las actuaciones que los ayuntamientos tienen que llevar a cabo, bien mancomunadamente o de la forma que se estime conveniente, pero que, de alguna forma, resuelva esa dispersión de las basuras que en muchas ocasiones nos encontramos cuando viajamos por una carretera o pasamos al lado de un pueblo y nos encontramos el basurero nada más llegar.

La depuración de aguas residuales, otra cuestión importante que entendemos que debe de empezar a planificar esta Comunidad Autónoma. Los ayuntamientos tienen competencias en la materia, según otorga la Ley reguladora de las bases del régimen local. Hay que diferenciar los ayuntamientos, porque todos no tienen esta competencia, por su número de habitantes, pero sí en aquellos superiores de cincuenta mil habitantes, como contempla la Ley, es competencia exclusiva y deberán ajustar sus programas a esta necesidad.

Otro tema importante creemos que es el papel que los ayuntamientos tienen que jugar en la prevención y defensa contra los incendios y plagas forestales. El tema de los incendios, preocupante en esta Comunidad Autónoma, tiene algunos lapsus que se deben de coordinar, algunas cuestiones que hay que empezar a atajar de una vez, pero, desde luego, tienen que ser los propios ayuntamientos los primeros en estar al tanto, los primeros en llegar, como así se demuestra, y los primeros en organizar, incluso, equipos de defensa ante este peligro que es, de alguna forma, muy preocupante y que a todos los alcaldes y ayuntamientos asociados nos preocupa. Yo entiendo que un incendio es siempre más atajable desde la propia población de cada municipio, desde ese primer retén de personas que llega desde el pueblo y consigue que no sea mayor, que si lo dejamos en manos de otras circunstancias, que quizá llegan tarde y, en todo caso, sin conocer como los propios ciudadanos de cada municipio el sitio exacto y las labores que hay que hacer para sofocarlo.

Los municipios aragoneses, por la defensa del medio ambiente, deben de prestar también una labor de apoyo a todos los estudios y a todas las cuestiones que sean referentes al tema, una aportación de datos, importantísima para cualquier trabajo, y, en ese aspecto, tienen que ser todos nuestros alcaldes y nuestros concejales colaboradores permanentes de aquellos trabajos que redunden en soluciones y en propuestas para este tema.

Y, por supuesto, otro tema importantísimo del que en

algunos momentos hacemos dejación, pero que es necesario atacar, y es las labores de control y policía. Eso es algo que quiero dejar claro ante esta Comisión: que los ayuntamientos son los responsables y son los que tienen competencias, según les otorga la Ley de bases de régimen local, en materia de medio ambiente y en materia de muchas cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Las licencias de industrias o actividades nocivas, peligrosas, tal y cual, son muchas veces cuestiones que los propios ayuntamientos handejado un poco al margen, y se tienen que acometer definitivamente. En una palabra, quiero decir que los ayuntamientos son los verdaderos responsables y competentes, y los que más pueden hacer en esta materia; por lo tanto, que no tratemos de echar balones fuera, sino que cada uno asumamos nuestras propias responsabilidades y, desde luego, tenemos que tener claro que somos los que más directamente estamos cerca del medio ambiente y los que más directamente podemos atajar aquellas circunstancias que lo degraden.

Por lo tanto, por otra parte, decir que ésa es una obligación que tenemos clara, que la asumimos y que nosotros estamos orientando a nuestros asociados de que la debemos de cumplir, pero también hacer referencia a la escasa disponibilidad económica y humana que los ayuntamientos aragoneses, en su mayoría, por su tamaño, disponen para llevar a cabo este trabajo. Efectivamente, muchos de los ayuntamientos aragoneses no tienen ni personal, ni presupuesto para poder hacer estos trabajos, o para poder desempeñar estas labores y, en ese aspecto, sí que reclamamos la aportación técnica, en este caso principalmente de las diputaciones provinciales, tal y como contempla el ordenamiento, para asesoramiento y apoyo a la gestión de los ayuntamientos en todas estas cuestiones.

Y, por otra parte, lógicamente la ayuda económica, también de estos organismos, junto con la Diputación General de Aragón, porque de lo contrario va a ser totalmente imposible que podamos acometer algunos programas, como establece la ley, que los ayuntamientos tendrían que cumplir, que sería la depuración de aguas o cuestiones de este tipo.

Otra cuestión es que las confederaciones hidrográficas tienen que revertir, de una vez, el canon de vertidos a los propios ayuntamientos que, de alguna forma, tienen que volver a reinvertir en corregir aquellos desmanes por los que pagan. Y entendemos que no es justo, no puede ser justo que un señor, una empresa, un ayuntamiento o quien sea, por contaminar un río, simplemente se limite a pagar un canon y ya puede contaminar. Esto no puede ser, hay que buscar otras soluciones, y las soluciones pasan por realizar en cada uno de los vertidos, principalmente en esos vertidos industriales que, en este caso, también se están realizando, desde los distintos municipios o nuevos polígonos industriales que se crean, tienen que ir ya provistos y tiene que pensarse desde el principio en la depuración de esos residuos.

Yo creo que hay mucha cuestión para hablar, pero, lógicamente, quiero que sea nuestro asesor técnico en la materia quien especifique más cada una de las actuaciones y de todas las cuestiones que aquí hemos preparado para ustedes. Este es un proyecto que la Asociación Aragonesa de Municipios asume perfectamente, que se ha debatido, que es compatible con nuestra forma de pensar, con nuestra forma de ver y entender el medio ambiente en Aragón, y, por lo tanto, a parte de, como he dicho al principio, agradecerles de verdad esta comparecencia y someternos a cuantas preguntas quieran realizar los señores Diputados, yo

pasaría la palabra a don David Gascón Gascón, que es nuestro asesor en este medio ambiente, simplemente para decirles que la política de medio ambiente tiene que ser cuestión, como he empezado diciendo, de una labor de consenso, de una labor de trabajo continuo por parte de todos los ayuntamientos, sin mirar colores políticos, porque esto no tiene color político, sino de mirar soluciones de futuro y esas soluciones de futuro, desde luego, pasan por que cada uno asuma sus propias realidades y, como ya he dicho antes, nosotros somos fieles partidarios de que los ayuntamientos ejerzan sus competencias con todas las consecuencias.

*El señor PRESIDENTE (MAGGIONI CASADEVALL):*  
Muchas gracias, señor Ros.

Va a intervenir ahora don David Gascón.

*El señor GASCON GASCON:* Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, como ya tienen ustedes el documento que pretende ser objeto de presentación y debate, yo me voy a limitar a hacer una breve síntesis de él y a decir un par de premisas que creo que son importantes de resaltar.

La ASAM me pidió que hiciera un borrador sobre propuestas posibles en materia de defensa medioambiental para Aragón; lo primero que les dije es que era un honor para mí que me lo pidieran y, segundo, que les iba a decir lo mismo que si me lo pidiera cualquier otro grupo político, cualquier ayuntamiento, me daba lo mismo, personalmente no vivo de esto y, entonces, eso me da la gran ventaja de poder tener —creo yo— una cierta independencia, mi profesión es la de docente y, tal vez, casi obligado por las circunstancias, mi condición de docente me ha llevado a esto. ¿Por qué?, bueno, pues la cuestión era clara, yo empecé haciendo cosas en materia de educación medioambiental con mis alumnos, y vi que a los alumnos les preocupaba mucho, pero veía que —«largo me lo fiáis, amigo Sancho»— si las soluciones tienen que venir cuando mis alumnos tengan responsabilidades de gobierno, pues tal vez ya haya desaparecido una parte importante de este planeta.

Entonces, pensé que, probablemente, habría que intentar llegar a otros núcleos de población, y me dediqué a escribir en la prensa artículos de divulgación con un cierto resultado, pero también se quedaba corto. El lector de prensa, en su mayoría, no tiene responsabilidades de gobierno y, tal vez, como ciudadano tiene pocas posibilidades de mejorar su entorno, sólo a escala individual; entonces, pensé —perdón por hablar en singular, pensamos, porque estoy metido dentro de un grupo de trabajo—, pensamos que había que intentar llegar a quienes tienen responsabilidades de gobierno y nos parecía que lo más factible era intentar llegar a los municipios y, efectivamente, gracias a la gentileza de los gestores de algunos municipios y, en particular, voy a destacar dos, porque fueron con los que empezamos, gracias a los ayuntamientos de La Zaida y Sástago, dos pueblos especialmente conflictivos por su problemática medioambiental, conseguimos empezar a tomar contacto con el medio ambiente y con las dificultades que los gestores municipales tienen en esta materia. A lo largo del año noventa y uno estuvimos haciendo un trabajo en esos municipios, en el que se intentaba hacer un diagnóstico de la problemática ambiental, y también se intentaba proponer una serie de soluciones que se elevaron a instancias superiores.

A partir de ahí, simultáneamente, se dio la circunstancia de que en un núcleo de la cuenca minera media de Teruel también unos ayuntamientos estaban intentando hacer una

mancomunidad de municipios, pero tenían la gravísima dificultad de que nueve ayuntamientos estaban gobernados por cuatro partidos políticos diferentes, y esto les producía los problemas que todos conocemos. Bien, la gente que trabajamos con ellos intentamos echar el entusiasmo necesario y, efectivamente, hicimos viable la constitución de una mancomunidad de municipios, muy heterogénea políticamente y, fundamentalmente, también insistimos en los aspectos ambientales, como algo muy necesario, porque todos conocemos los problemas que llevan las actividades mineras.

Bien, paralelamente, por eso de que la bola de nieve se engorda, fueron surgiendo consultas, tanto por parte de empresarios como por parte de ayuntamientos, de tal manera que, en un momento determinado, parece que el grupo ha tenido por ahí una pequeña resonancia y es lo que nos ha hecho acercar, al llegar esto a oídos de la Asociación Aragonesa de Municipios, parece que es la razón que condicionó el que se dirigiera hacia nosotros con el mismo entusiasmo y con la misma honradez que intentamos poner en todas nuestras actuaciones. Pues hemos hecho esta propuesta a la ASAM, porque hay que pensar que nosotros presentamos un borrador y no han movido ni una coma, en todo caso, han hecho algunas sugerencias que han mejorado el contenido, porque a nosotros nos habían pasado desapercibidas, o sea, que la confianza que han depositado en nosotros es de agradecer y espero que, efectivamente, pueda ser valioso para este país aragonés que es el nuestro.

Entonces, las premisas de las que intentamos partir es que en la actualidad nadie discute que el desarrollo y la conservación del medio ambiente debe ser algo inseparable, esto parece que nadie, con dos dedos de frente, lo discute en la actualidad, están las pruebas, la cantidad de ríos de tinta que en este sentido están corriendo. Pero, a la vez de que esto sea inseparable, tampoco se tienen bolas mágicas, ni bolas mágicas de cristal que den las soluciones; entre tanto, ustedes, los que tienen responsabilidades políticas, tienen la imperiosa necesidad de atender a las necesidades que tiene la población, pero, además, tienen que pensar en que la cobertura de esas necesidades, evidentemente, no puede separarse de las necesidades que tendrán las generaciones posteriores, y esto es lo que se da en llamar el intentar un desarrollo sostenible. Pues bien, intentando sentar unas bases, que serán todo lo discutibles que ustedes quieran, y que no pretenden de ninguna manera excluir cualesquiera otras aportaciones, es como se ha elaborado la propuesta.

Parece que el pensar en que lo que durante bastantes años ha imperado, que es el pan para hoy y hambre para mañana, no es lo más adecuado para el futuro de la vida de este planeta y, en consecuencia, desde esta parcela pequeña del planeta que llamamos Aragón, habrá que intentar ser solidario y colaborar con el resto de los países del mundo en tratar de hacer posible la cobertura de las necesidades, pero no sólo de las actuales, sino también de las futuras. El que la ASAM haya asumido esta postura es muy de agradecer para nosotros y ahí queda constancia.

Bien, parece que es importante que tratemos de enmarcar el análisis de la situación con el marco normativo que tenemos en España, y también con la celeridad con que ha habido que implantar el marco normativo. Recordemos que, desde el 1 de enero de 1986, ha habido que adecuar toda la normativa medioambiental de las Comunidades Europeas, hacer la traslación a España, y esto no es fácil, esto no es fácil porque todos sabemos la distancia

que hay, en muchas ocasiones, entre la aprobación formal de la ley y su correcta aplicación. Entonces, en este sentido, hay que reconocer que todas las instituciones públicas, desde el Estado español hasta el ayuntamiento más pequeño, necesitan un cierto tiempo para, efectivamente, hacer posible la aplicación de las normas vigentes.

Ya la Constitución preveía, en su artículo 45, que es un derecho de todos los ciudadanos disfrutar del medio ambiente y obliga a los poderes públicos a defender y restaurar el medio, y a sancionar —no lo olvidemos— a quienes lo deterioren. Por otra parte, la propia Constitución prevé la posibilidad de que las Comunidades Autónomas tengan competencias en la materia, y ello permitió que el artículo 36.2, en el apartado c), de nuestro Estatuto de Autonomía otorgue a la Comunidad aragonesa la ejecución de la legislación en materia de medio ambiente. En este sentido, no es tan espléndido nuestro Estatuto como el de otras Comunidades Autónomas, por ejemplo el de Andalucía, Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, País Vasco y el régimen foral de Navarra. Fijémonos que son muchas, y no todas ellas del artículo 153, las que tienen más competencias que nosotros. Entonces, en este sentido, a nosotros, como aspirantes a ser especialistas en la materia, nos parece que si en la Comunidad Autónoma de Aragón hubiese posibilidad de poder establecer normas adicionales de protección y de desarrollar la legislación básica, esto podría permitir una mejor defensa de nuestro medio.

Entonces, en ese sentido, yo creo que estamos en un momento especialmente en el que todos podemos felicitarnos, según la prensa: los partidos representados en las Cortes han alcanzado ya un acuerdo, dentro de esa comisión, o está en vías de alcanzar un acuerdo de revisión del Estatuto; entonces, por favor, les ruego —digo según la prensa de ayer, creo que era de ayer— que por favor no olviden esta parcela, no la olviden en la hipotética ampliación de competencias. Bueno, como veo caras de sorpresa, yo tengo fotocopias de lo publicado en prensa sobre el acuerdo de la comisión, yo no me lo he inventado, pero, en fin, es un problema en el que no quiero entrar. Sólo que, en caso de ampliación de competencias, yo sugiero, con todos los respetos, que, tal vez, uno de los aspectos que habría que considerar es éste, pero, en fin, ustedes tienen la palabra y la legitimidad que les dan sus votos para poder decir lo que crean oportuno.

La parte siguiente de la propuesta trata de hacer un breve análisis histórico del estado ambiental aragonés, que, además, es inseparable del estado demográfico. Entonces, por no remontarnos a tiempos más alejados de la historia, nos hemos centrado en tres aspectos —yo diría igualmente negativos— que implicó el desarrollismo de épocas bastante recientes. Es curioso, este desarrollismo nos privó de la mayor riqueza del pueblo aragonés, que era su población, y sólo hay que ver las estadísticas demográficas: el desarrollismo tuvo lugar en otros sitios y nuestras mujeres y nuestros hombres tuvieron que ir a buscar la vida a otros sitios. Entonces, yo diría que el desarrollismo en Aragón ha sido la despoblación, pero, es curioso, resulta que, a la vez que despoblaba, el desarrollismo intensificaba la extracción de recursos, sobre todo recursos de subsuelo, y ahí están las señales, nuestros paisajes, nuestros suelos, que no han sido restaurados, los testigos están claros, sólo hay que abrir los ojos y verlos. Por fin, irónicamente, ese mismo desarrollismo que despoblaba y dejaba impactos importantes en nuestro medio creaba una macrociudad, provocando un desequilibrio territorial importante en la dis-

tribución de la población, y ya sabemos cuál es, la única que tenemos, Zaragoza.

Bueno, pues todo esto son herencias que están ahí, a las que lamentablemente no se les puede aplicar el beneficio de inventario, porque si se les pudiera aplicar, tal vez fuera bastante más cómodo, y que, como no es cuestión de lamentarse, pues será cuestión de tratar de ver qué podemos intentar hacer para ir remediando esa situación, para mejorarla y para tratar, sobre todo, de que no ocurra lo mismo en el futuro. Vamos a intentar no tropezar dos ni diecisiete veces en la misma piedra.

Bien, entonces, en principio, por hacer una enumeración breve de problemas, que pueden parecer urgentes, parece que es necesario hacer una correcta ordenación de usos del territorio; tratar de gestionar adecuadamente los residuos de origen urbano e industrial; depurar las aguas domésticas e industriales; atenuar, en la medida de lo posible, la contaminación atmosférica, sobre todo la generada por los macrofocos que tenemos aquí, en esta Comunidad Autónoma; tratar de evitar desafueros como los producidos por autopistas eléctricas, algunas construidas y otras con amenaza de construcción; tratar de aprovechar los residuos, tanto de origen urbano como de origen agrícola, para, con su correcto tratamiento y reciclado, poder nutrir a unos suelos que tenemos extraordinariamente pobres en materia orgánica —entonces, claro, cometemos contrasentidos, por una parte desechamos materia orgánica que no aprovechamos y que produce un impacto ambiental negativo, cuando, realmente, esa materia orgánica podría ser muy útil para mejorar la calidad de nuestros suelos—; habrá que tratar de restaurar los impactos producidos por las actividades mineras e industriales y, además, impedir que se vuelvan a producir, porque si no, no hacemos nada; habrá que tratar de prevenir y de evitar, hasta sus últimas consecuencias, los incendios y las plagas forestales; habrá que tratar de atenuar los desequilibrios territoriales derivados de la mala distribución de la población; habrá que intentar que la proliferación de actividades urbanísticas, nefastas, que ha habido durante demasiado tiempo no se vuelva a producir cuando se defina bien la utilización del suelo; habrá que racionalizar el uso del agua y de los recursos energéticos, que son limitados y que se despilfarran demasiado; habrá que intentar atenuar la contaminación sonora en algunos sitios en donde no deja vivir con tranquilidad; será preciso delimitar y proteger todos los espacios naturales que hay en Aragón que requieran especiales medidas de protección; habrá que intentar ubicar las instalaciones molestas o peligrosas en los lugares adecuados; habrá que corregir deficiencias de infraestructura evidentes, tenemos pueblos en Aragón por los que circulan decenas de miles de camiones, cargados con productos tóxicos y peligrosos, y atraviesan decenas de miles de camiones a lo largo del año los núcleos urbanos —yo no quiero pensar y, por supuesto, no deseo que pudiese ocurrir algo parecido a los Alfaques, que seguro que todos los que estamos aquí recordamos, lo de los Alfaques, frente a lo que puede ocurrir en algunos pueblos de Aragón, sería juego de niños—; tenemos que intentar disponer no sólo de infraestructura adecuada para evitar esos posibles riesgos, tenemos que tener datos fiables, por ejemplo, para hacer prevenciones contra hipotéticos accidentes mayores, a los que podrían dar lugar algunas de las industrias ubicadas en Aragón, y es curioso que algunas de estas industrias, en aplicación del Decreto de accidentes mayores, han intentado hacer su plan de emergencia, y se han encontrado, por ejemplo, con que la infraestructura de servicios que tenemos es

tan escasa que no permite hacer una previsión de hacia dónde podría ir una nube de vapores peligrosos, pongamos por caso. Todo esto yo creo que es una misión de todos y necesitamos, necesariamente, el consenso de todos.

Bien, pues, lógicamente, son tantas cosas, y se han quedado muchas en el tintero, que no es fácil hacer propuestas que intenten remediarlas. Hay que tratar de darle una visión desde el municipio. ¿Qué pueden hacer los municipios sobre esto? Bueno, pues está claro que la normativa vigente asigna competencias a los municipios que pueden ordenar el tráfico de vehículos, la protección civil, prevención y extinción de incendios, ordenación, gestión y ejecución de disciplina urbanística, patrimonio histórico-artístico, protección del medio ambiente, suministros de agua y alumbrado, ocupación del tiempo libre, turismo, etcétera. Incluso se les permite, por ejemplo el artículo 28 de la Ley 7/85, de régimen de bases de la administración local, les permite realizar actividades propias de otras Administraciones públicas y, en particular, entre otras, en la protección del medio ambiente, o sea, en esencia, a los ayuntamientos les sobran competencias en la materia, lo que parece claro es que faltan medios.

Haciendo una caricatura que siempre tiene un riesgo de simplificar demasiado, pero, tal vez, tiene el acierto de que refleja bien la realidad, yo no sé, pero después de hablar con varias docenas de alcaldes aragoneses y con municipios de distintos tamaños, he llegado a la conclusión de que sólo hay dos tipos de posturas posibles, en este momento, desde los ayuntamientos, con todas las intermedias que ustedes quieran, pero estos dos extremos: uno, el ayuntamiento medroso que, ante la posibilidad de que le ocasione impacto cualquier actividad de implantación, dice no. No se atreve, no se atreve porque teme que la implantación de una industria nueva va a crear problemas ambientales y, entonces, prefiere ser cauto y niega la posibilidad de implantar actividades que generen riqueza y puestos de trabajo. Y, luego, la otra, justamente opuesta, la del ayuntamiento que, ante la más mínima oferta de un puesto de trabajo, le da patente de corso al listillo de turno para que haga todos los destrozos del mundo, no restaure nada, contamine, envenene, etcétera, etcétera. Entonces, insisto en el peligro que tiene hacer caricaturas, pero éstos son los dos extremos en los que nos encontramos ahora. Parece lógico tratar de que entre todos intentemos cambiar el estado de cosas para que los ayuntamientos, realmente, no tengan que optar por negar cualquier posibilidad de desarrollo, pero tampoco por dar patentes de corso.

En este sentido es en el que se plantean los objetivos que, a continuación, voy a tratar de resumir. El primero sería, bajo nuestro punto de vista, consensuar directrices básicas respecto de la ordenación territorial y urbanística, y respecto de la explotación racional de los recursos en Aragón, adoptando medidas, tanto económicas como administrativas, adecuadas para que las comarcas, las mancomunidades intermunicipales y los municipios puedan ser órganos idóneos de resolución de muchos problemas, en especial de muchos problemas medioambientales. En este sentido nos parece fundamental que la praxis de aplicación de la ley de ordenación del territorio permita participar de forma real a los municipios, mancomunidades y comarcas en la efectiva defensa de su entorno, bien entendido que la defensa del entorno no tiene por qué ser adoptar actitudes cerradas frente a cualquier innovación o a cualquier generación de riqueza, no, hemos quedado desde el principio en que había que intentar armonizar las dos cosas: la defensa del entorno con el desarrollo.

Un segundo objetivo podría ser... Bueno, los nueve primeros verán que tienen un matiz marcadamente político. Yo lamento meterme en esto, pero, afortunadamente, después de estar elaborada la propuesta, el pasado domingo, el domingo día 7 —esta propuesta se terminó de elaborar el día 31 de mayo—, el día 7, domingo, Alain Touraine, que es el director del Instituto de Estudios Superiores de París, sociólogo, autoridad mundialmente reconocida por sus opiniones en materia de medio ambiente y en otras muchas cosas, publicó un editorial en *El País*, en la página 11, de este domingo, titulado: «La conferencia de Río», que imagino que todos ustedes conocen, y en donde se demuestra, yo diría que con una mente extraordinariamente clara, que de ninguna manera los problemas medioambientales son sólo problemas técnicos, son fundamentalmente y también problemas políticos, puesto que son quienes tienen responsabilidades políticas los que pueden hacer más para que la sociedad evolucione de una forma o evolucione de otra. Entonces, en este sentido, estos primeros nueve objetivos que aquí se proponen, que, insisto, estaban propuestos antes de que el señor Touraine publicara esto, pero que nos parecía imprescindible ponerlos, eran éstos. Primero, el de hacer una buena ordenación del territorio, a ser posible otro consenso. Después, delimitar cuantos espacios naturales requieran medidas de protección, parece absolutamente fundamental, pero también ser solidarios con quienes padezcan, con quienes vayan a padecer la limitación de actividades en ese territorio, o sea, a nosotros nos parece absolutamente fundamental que es necesario proteger lo que necesite protección, pero es necesario ser solidario con quien soporta la limitación que las normas de prevención y protección imponen a sus actividades posibles. Entonces, no sería, no parece nada justo que paguen unos pocos lo que es patrimonio de todos.

Después, dotar a la Administración autónoma de la infraestructura funcional, técnica y administrativa adecuada para armonizar el necesario desarrollo de nuestra Comunidad con la defensa del medio. En este sentido parece que es absolutamente imprescindible el que los presupuestos permitan una dotación adecuada de medios y, sobre todo, humanos, por lo menos para empezar, porque parece que la infraestructura humana que hay en los servicios que tienen que ver con la defensa medioambiental en la Administración autónoma no está demasiado dotada.

Armonizar y coordinar funciones de las distintas Administraciones, las locales, las provinciales, la autonómica y también la estatal, posibilitando una optimización en el uso de recursos que son limitados; claro, si cada uno va por su lado, difícilmente se puede conseguir algo. Entonces, en este sentido, a nosotros nos parece que la Ley 8/85, de las Cortes de Aragón, que regulaba las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las diputaciones provinciales del territorio aragonés, a nosotros, modestamente, nos parece que ha sido insuficientemente aplicada; pero, en fin, es la visión del ciudadano de la calle. Es muy posible que desconozcamos las razones que han impedido esa aplicación, pero nos parece que por ahí hay una base legal que podría ayudar en este sentido, no sólo en el aspecto medioambiental, sino en otros.

Después, otro tema que nos parece importantísimo es facilitar la formación medioambiental y administrativa adecuada, de quienes tienen responsabilidades administrativas y políticas, tanto a nivel autonómico como provincial y local en esta materia. Un par de apuntes como de urgencia. Es realmente lamentable que, cuando una empresa llega a

un municipio, a la mayor parte de los municipios aragoneses, solicitando una licencia de actividad, bueno, pues si es que la solicita, porque hay cantidad de actividades que están funcionando sin su licencia, cuando llega al ayuntamiento la licencia de actividad es realmente lamentable que en el ayuntamiento se pregunte ¿y eso qué es? Recuerden que la concesión de licencias de actividades está regida por el Reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, aprobado en noviembre de 1961. Treinta y un años después de estar aprobado el RAMNIP, siguen funcionando en nuestra Comunidad Autónoma cantidad de empresas que no tienen la preceptiva licencia de actividades, y hay cantidad elevada de ayuntamientos que no saben cómo se tramita la licencia. Miren, yo les voy a pedir una cosa, por favor, vayan ustedes a los ayuntamientos y pidan el libro registro de actividades clasificadas y después, por favor, díganme en cuántos ayuntamientos los han encontrado. El RAMNIP, aprobado hace casi treinta y un años, obliga a todos los ayuntamientos a tener el libro registro de actividades clasificadas; entonces, por favor, ustedes mismos, o ustedes mismas, hagan el muestreo y ojalá tengan más suerte de la que he tenido yo.

Otro aspecto que nos parece fundamental es fomentar la formación e información de empresarios y técnicos, haciéndoles ver que hay unas normas de obligado cumplimiento y, además, que hay unas ayudas tanto de ámbito comunitario como de ámbito estatal o de ámbito autónomo que les permiten ir mejorando su política de empresa medioambiental.

Sensibilizar a la población respecto de la importancia que hay que conceder a los temas ambientales, pero, por favor, tratemos de hacerlo de una manera que no sea catastrofista, que es necesario que todos intentemos mejorar el entorno, pero digamos también, a la vez, que es posible compatibilizar un bienestar económico soportable con una buena conservación del entorno, porque si no, muchas veces el mensaje, si no se da en forma adecuada, da a entender que la idea que mucha gente tiene, lamentablemente, es que lo que hay que hacer es volver a las cavernas, y no es ése.

Potenciar y posibilitar la educación ambiental en la población escolar aragonesa parece fundamental. En ese sentido hay grupos de docentes trabajando en esta Comunidad Autónoma, yo diría bastantes grupos de docentes, que bajo mi punto de vista no tienen el suficiente apoyo en la elaboración de unidades que están haciendo; entonces, hay que ir haciéndolas en condiciones precarias, destinando su tiempo libre a ello, sin el más mínimo apoyo económico, poniendo el dinero de su bolsillo. Yo diría que, por ahí, apoyar a esos grupos parece importante.

Facilitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que puedan afectar a su calidad de vida. Esto a mí me parece absolutamente fundamental. Hay que superar la concepción que se tiene de que los procedimientos de información pública sirven para nada o para muy poco, y esto no es algo que yo afirme, es algo que está en la calle. Si queremos una sociedad más democrática y más avanzada, está muy claro que tenemos que demostrar al ciudadano, desde todas las instancias, que cuando se le pide su participación es para ser tenida en cuenta, y cuando no se le tiene en cuenta, explicarle por qué razones, pero no dar el silencio por respuesta. Entonces, me parece que en todas las Administraciones hay una necesidad de cambiar el comportamiento en este sentido, y por eso lo decimos.

Bien, aquí quedarían estos nueve objetivos, que parece

que son más que nada cuestión de voluntad política; no cuestan dinero, es cuestión de estilo de vida, de hacer las cosas de una manera determinada.

Ahora empiezo con lo que sí va a costar dinero, que también es necesario, como es fomentar y ayudar a la reutilización del agua e implantación de sistemas de ahorro energético. Hay que reconocer que, en este sentido, algo se está haciendo, pero habría que acelerar. Tal vez una mejor información, más sistemática, a las empresas, informándoles de las ayudas tanto de ahorro energético como de reciclado de agua, pudiera ser importante.

Coordinar la gestión de tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos parece claro. El pequeño tamaño de los municipios aragoneses imposibilita que todos los pequeños municipios puedan hacer una buena gestión y, entonces, parece que lo adecuado sería hacer una gestión desde mancomunidades, comarcas, etcétera, etcétera, informándoles y dándoles el apoyo técnico y material necesario.

Ejecutar, hasta sus últimas consecuencias, un plan regional de depuración de aguas residuales parece que es necesario, y yo aquí señalaría un par de cosas: una, si los pequeños municipios, y también los grandes, tienen que depurar las aguas residuales de origen doméstico y las aguas residuales de origen industrial, difícilmente va a tener viabilidad económica esto; entonces, a todos los ayuntamientos, cuando hablo con ellos, siempre les decimos lo mismo: miren ustedes, en la medida de lo posible, tengan separada la red de vertidos industriales y la red de vertidos domésticos. Entonces, hay algunos casos en los que difícilmente se puede hacer ahora eso, pero en lo sucesivo no se hagan polígonos industriales, ni se admita la ubicación de industrias en los que el final de sus vertidos vaya a parar junto con los vertidos residuales domésticos. Porque los vertidos residuales domésticos, fundamentalmente, tienen carácter biodegradable; entonces, por medio de tecnologías blandas y con muy pequeñas inversiones, se puede conseguir una depuración adecuada, pero si allí van a parar residuos de metales pesados, de aceites y de no sé qué, entonces no parece esto factible. Yo diría que en lo sucesivo no se mezclen vertidos y, en la medida de lo posible, los que están mezclados que se separen, y, entonces, el ayuntamiento sí que puede asumir la depuración de las aguas residuales domésticas, y quien contamine por otra vía, que se lo pague, no entremos en una dinámica de socialización de pérdidas que no parece admisible, cuando el reparto de beneficios está privatizado.

Exactamente, lo mismo de esto se puede decir de la restauración de zonas contaminadas por residuos industriales, y de zonas impactadas por explotaciones mineras. Dense las ayudas que, coyunturalmente, sean necesarias, pero, sobre todo, trátense de evitar que, en lo sucesivo, se vuelvan a producir deterioros. Y, naturalmente, el que produce el deterioro, que lo pague, que ése es un mandato constitucional, no lo incumplamos.

A la vez, hay un problema que seguramente necesita más ayuda que nadie, pero también diría que de forma coyuntural, y es el relacionado con los residuos producidos por las instalaciones ganaderas. Digo que necesita más ayuda en el sentido de que la situación del campo aragonés no es demasiado boyante, pero los deterioros que está produciendo son motivo de noticia en la prensa todos los días. Entonces, parece que habrá que poner coto, con toda la ayuda, con todo el cariño, con toda la formación que sea necesaria, pero poner coto. Es muy curioso que hace unos

días, y esto es puramente anecdótico, pero creo que refleja un poco la realidad y la mala utilización que estamos haciendo, en algún sentido, de nuestros recursos, precisamente a sugerencia de dos agrupaciones ganaderas, una de la provincia de Zaragoza y la otra de la provincia de Teruel, muy distantes entre sí, nos había llegado la petición de que estudiáramos la posibilidad de combatir el problema originado por los purines. Bueno, nosotros estamos estudiando el tema y a lo largo del estudio hemos intentado ir a beber a la fuente más avanzada. Vamos a ver, ¿qué está ocurriendo en Holanda?, bueno, pues en Holanda, ciertamente, las normas medioambientales son estrictas, etcétera, etcétera. Bueno, entonces, aprovechamos que venía un representante de la principal cooperativa que hay en Holanda, que, entre otras cosas, aparte de tener sus producciones en círculo cerrado, tiene sus propias plantas de tratamiento de residuos y tiene su distribución en diecisiete países de los abonos que obtiene a partir de los purines y las gallinazas. Entonces, bueno, pues tuvimos ocasión, hace ocho o diez días, de hablar con uno de los ingenieros de la planta y cuando le comentábamos el problema, lo primero que nos dijo fue que en España no hay que resolverlo de la misma manera que en Holanda: en España tenemos la gran suerte de que no hay demasiada ganadería y, además, hay cantidad, cientos de miles de hectáreas que necesitan nutrientes orgánicos. Entonces, vosotros lo tenéis mucho más fácil que nosotros —decía él—, si a mí me pidieran cómo resolver este problema en Aragón, yo creo que se podría resolver de una manera bastante sencilla, si se hiciera un plan de movimiento de los residuos de granjas para la mejora de suelos. No estaba apuntado exactamente así, razón por la cual la conversación ha transcurrido después. Entonces, aquí se decía que era necesario agilizar un plan, pero lo apunto como idea, porque, a lo mejor, por ahí podrían venir soluciones. El me decía, por ejemplo, que en Holanda llevan residuos de granjas avícolas y de granjas de cerdos, los llevan hasta doscientos cincuenta kilómetros, a zonas del norte de Francia, que son pobres en nutrientes orgánicos, y les sale más barato llevarlo a doscientos cincuenta kilómetros de distancia que tratarlo en una planta de depuración; entonces, por ahí a lo mejor podemos encontrar soluciones.

Habría que intentar también elaborar un plan regional de lucha contra incendios y plagas forestales, de tal manera que a la vez intentara aumentar la población o, por lo menos, estabilizar la población en las zonas rurales, y, si es posible aumentarla, mucho mejor. Yo creo que todos tenemos claro que el riesgo de incendios, mayor cuanto mayor residuo, cuanto mayor despojo vegetal haya allí sin retirar; bueno, pues por ahí tal vez podrían venir muchos puestos de trabajo para las zonas rurales, que no emplearán todo el año, pero sí tienden a estabilizar la población. Si hacemos una política de mantener los bosques limpios y esos despojos vegetales los empleamos para pequeñas industrias transformadoras, que pueden ir desde la fabricación de briquetas, hasta la obtención de compost, o cualquier cosa de este tipo, tal vez por ahí estuviéramos matando dos pájaros de un tiro. Entonces, en ese sentido son las soluciones que proponemos.

Ya, por penúltimo, tratar de elaborar un plan de lucha contra la erosión. El abandono de tierras en Aragón está teniendo un precio que estamos pagando con suelo fértil. Entonces, probablemente haya que pensar para esas tierras no cultivadas alguna rotación de cultivos, o bien una repoblación con especies autóctonas o con las especies que puedan parecer más idóneas, o bien sembrarlas de pastos de

raíz profunda; poner especies aromáticas que, a la vez, permitan potenciar actividades como la apicultura, etcétera, etcétera. Entre todos, seguro que se nos pueden ocurrir ideas para tratar de evitar esas pérdidas de suelo.

Por fin, elaborar y ejecutar un plan regional de apoyo a actividades turísticas que sean compatibles con la correcta conservación del entorno, es decir, no el turismo de épocas pasadas, depredador, etcétera, etcétera, sino un turismo culto, un turismo que busca una tranquilidad, un contacto con la naturaleza. Entonces, en ese sentido, probablemente a través de actividades de educación ambiental, se pudiera fomentar la creación de una infraestructura que no sólo fuera aprovechable para actividades de educación ambiental, sino también para actividades de pasar el fin de semana o unos días de vacaciones con tranquilidad.

No están valorados los costos, no tenemos datos suficientes como para valorar el costo económico, pero se da una idea respecto de cómo se puede intentar obtener estos objetivos.

Yo, por no extenderme más, lo dejo aquí. Y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE (MAGGIONI CASADEVALL):* Muchas gracias, señor Gascón.

¿El señor Plana va a intervenir?

Entonces, si les parece a Sus Señorías, como es habitual, vamos a proceder a una interrupción de la Sesión, por un período de diez minutos, en aras de intentar agilizarla.

Se suspende la Sesión.

*El señor PRESIDENTE (MAGGIONI CASADEVALL):* Se reanuda la Sesión.

Por el Partido Popular, va a intervenir el señor Pérez Laviña. Tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (PEREZ LAVIÑA):* Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los comparecientes que hoy tenemos aquí, en esta Comisión, puesto que es un tema sumamente interesante. Gracias, también, por la exposición y por el resumen que nos han entregado, que está muy bien. Aquí, la única objeción que yo les pondría es que esto nos lo entregaran con más anticipación para poder hacer un estudio detenido del mismo; lo he Hojeado y veo que está muy bien.

Bien, entonces, realmente, parece ser que siempre la preocupación del medio ambiente parece que la hemos ligado a los ecologistas, y yo diría que ecologistas somos todos; por Dios, si todos, egoístamente, queremos vivir en un medio ambiente extraordinario y bueno. La preocupación, y lo podemos ver perfectamente estos días, me voy a referir al sector plaza San Francisco, preocupación ecológica, puesto que se está haciendo un *parking* subterráneo... ahí, precisamente, se habla de cómo arrancar unos árboles y, sobre todo, una especialidad, que son las melias, que el Alcalde prometió que no se arrancarían, pero que se van a arrancar. También la preocupación de ese mismo sector de la plaza de San Francisco, de la asociación de vecinos, puesto que me ha llamado mucho la atención la intervención del señor Gascón, hablando de la cantidad de camiones que pasan por los pueblos con materias nocivas, materias de todos los tipos... Ahí, también la asociación de vecinos de Fernando el Católico se preocupó en cierta ocasión. ¿Es que no se ha pensado que el ferrocarril pasa por debajo de la mitad de la ciudad?, por la avenida de Goya. Supongamos un día un problema, cualquier problema grave que pudiera

surgir. Señores, esas casas de seis, siete y ocho plantas, ¿adónde subirían? Pues veamos que todos se han preocupado, luego ecologistas y medioambientales somos todos.

Ahora bien, muchos son los agentes que pueden modificar el medio ambiente —sería una intervención larguísima, puesto que el tema lo requiere—, pero yo me voy a limitar a dos puntos: el medio ambiente en una capital y el medio ambiente en el medio rural. En una capital, lógicamente, y sobre todo en Zaragoza, gracias a nuestro Moncayo que nos envía este aire, la contaminación atmosférica tiene momentos que sí, que son malos, pero ¿qué es lo que más nos caracteriza en Zaragoza del medio ambiente que nos perjudique? Señores, los ruidos, los ruidos, si producen unos trastornos psicológicos extraordinarios... veamos las motos, que parece continuamente que estén haciendo carreras, y, sobre todo, a altas horas de la madrugada, las sirenas. Los ruidos tremendos, los aviones que despegan, bueno, no digamos nada. Luego yo en Zaragoza me metería muchísimo con los ruidos en el medio ambiente.

¿Y en el pueblo? Lógicamente, en los pueblos son muchas las causas que habría que estudiar en la modificación del medio ambiente, pero la fundamental, a mi juicio y dada mi profesión, me van a permitir que me meta concretamente con los purines: los residuos de las granjas. Realmente, éste es un problema que data ya de mucho tiempo, muchísimo tiempo, y en los periódicos lo estamos viendo todos los días, todos los días sale. Pero es que en los pueblos, además, el problema se agudiza porque, a lo mejor, el vecino se enfada con el que le ha echado los purines al lado y terminan riñendo y todas estas historias; total que en los pueblos precisamente son los purines. Realmente, el problema de los purines no es lo mismo resolverlo, como muy bien ha dicho aquí el señor Gascón, en Holanda que en España, y, dentro de España, en zonas más o menos ganaderas. Sabemos cómo está la ganadería en nuestra región, realmente son, pues eso, granjas no muy grandes, distribuidas en áreas que a lo mejor hay mayor número de granjas que en otras que hay menos. Realmente, todas las granjas, pero me voy a referir concretamente a las granjas de ganado porcino, puesto que las en granjas avícolas los residuos no son tan conflictivos como los purines. Las granjas tienen que tener una fosa de purines, pero, claro, esto está dispuesto y tienen que tenerlo, pero aquí viene la picaresca de mucha gente. Yo recuerdo que allí, en Garrapinillos, lo recuerdo porque he tenido que ir allí, aparecía una fotografía, no hace mucho tiempo, de un señor, que me parece que lo han detenido, o algo así, en la cual en un pozo de esas excavaciones que se hacen para sacar grava y esas cosas, allí había un pozo enorme de purines, y allí todo el mundo, los vecinos... Por Dios, esto es una cosa que no se puede tolerar.

Pero, además de la fosa de purines que debe de existir, el problema surge en cómo se sacan esos purines al campo. Lógicamente, aquí también se ha hablado y hay que tener presente la penuria que pasa la agricultura aragonesa, la española y la aragonesa; entonces, los abonos son caros. ¿Por qué no usamos estos abonos que son, además, ricos en materia orgánica? Y fíjense ustedes bien, aún más, actualmente la Comunidad Económica Europea se está metiendo con los abonos nitrogenados; pues muy bien, ¿por qué no disminuimos los agricultores los abonos nitrogenados y aumentamos estos abonos orgánicos? Bien administrada la cosa... puesto que, fíjense ustedes bien, hay que tener presente que estos purines son baratísimos, porque un señor que tiene una granja dice: «a mí que me los quiten, que se

los lleven rápidamente, que es lo que me interesa», y se los regala a un señor que tiene una gran explotación que tiene que abonar. Pero el problema es que aquí estos purines salen en una cisterna y se lanzan, se reparten por el campo, pero siguen persistiendo esos olores; un señor ha hecho un reparto de dos o tres cisternas en el campo y el viento sopla y transporta ese mal olor a la población más próxima. Entonces, a mí se me ocurre: ¿por qué no se hace un tratamiento de esos purines con desodorizante?, porque tratándolos con unos desodorizantes desaparecería todo este problema y se podría beneficiar mucho la agricultura.

Ahora bien, ¿quién debe regular esto? Para mí es la consejería de Agricultura la que debe regular perfectamente, porque, al fin, podíamos decir que son circunstancias accesorias de una explotación de ganado porcino, y hay que regularlas, y quien debe regularlas es precisamente la consejería de Agricultura, con lo cual se obtendría un gran beneficio al medio ambiente y un gran beneficio a la agricultura para sus abonos.

Podíamos hablar de muchas más cosas, pero otra cosa que me preocupa un poquitín son las tierras éstas que se abandonan; claro, fácilmente son objeto de erosiones y lo que sería conveniente es que allí se estableciesen unos cultivos rotativos, o alguna cosa con carácter obligatorio, para afianzar esas tierras y evitar que la erosión las transporte de un sitio a otro. Bueno, serían tantos temas... Las autovías eléctricas, otro tema. De tantas y tantas cosas podríamos hablar... Pero, en fin, no quiero ser más pesado y con esto termino mi intervención.

*El señor PRESIDENTE (MAGGIONI CASADEVALL):* Muchas gracias, señor Pérez Laviña.

¿Los comparecientes quieren intervenir después de las intervenciones de cada Grupo o al final de todas ellas?

Yo creo que estamos en el turno, más que de debate, de toma de posesiones de los distintos portavoces de los Grupos y vamos a conceder la palabra al portavoz del Grupo Aragonés.

Señor Usón, tiene la palabra.

*El señor DIPUTADO (USON EZQUERRA):* Gracias, señor Presidente.

La verdad es que en algunas ocasiones a uno le motivan más ciertas comparecencias y, efectivamente, la de hoy es una comparecencia que a uno le resulta —¿cómo diría?— familiar, entre otras cosas porque comparecen amigos personales y amigos de Grupo Parlamentario. Por eso digo que a uno le motivan más ciertas comparecencias y ésta, lógicamente, es especial y uno se siente verdaderamente satisfecho con la comparecencia, en este caso, de la Asociación Aragonesa de Municipios.

La verdad es que —¿por qué no decirlo?— compartimos plenamente, desde el Grupo Aragonés, lo manifestado aquí tanto por el presidente, como por el asesor señor Gascón. Y sí me permitiría felicitar al señor Gascón, porque, verdaderamente, ha hecho un buen trabajo, que, como muy bien ha dicho, la ASAM lo ha asumido en su totalidad, como así ha expresado el presidente.

Cuando uno se siente vinculado, como lógicamente es este caso, sería obvio decir que comparte los criterios, pero es que en este caso coinciden las dos circunstancias: nos sentimos plenamente identificados con lo que aquí se ha expuesto y, por lo tanto, pienso que no sería ni ético —diría yo— el entrar en otro tipo de valoraciones, puesto que, verdaderamente, compartimos todo lo que aquí se ha dicho.

Por lo tanto, manifestar desde el Grupo del Partido Aragonés, de este Grupo Parlamentario, nuestra total sintonía con lo que aquí se ha manifestado.

Y —¿por qué no decirlo?—, fundamentalmente, desde el Partido Aragonés decimos que el que tenga las competencias que las asuma, y, en este caso, los ayuntamientos tienen una competencia plena y clara sobre estos aspectos. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones: desde las competencias que cada uno representa es donde verdaderamente se puede hacer una gran labor. No obstante, puesto que así lo anunció en el último Pleno de las Cortes, el Consejero de Presidencia manifestó la creación de esa agencia de medio ambiente, que creo que puede ser importante en cuanto puede ser un motor aglutinador de las diversas actuaciones que se pueden generar en estos temas, verdaderamente importantes. Y, como también ha dicho el Grupo del Partido Popular, todos nos sentimos ecologistas, qué duda cabe, nadie se puede apropiarse de ese patrimonio que, en definitiva, es universal.

Por lo tanto, nada más que mostrar nuevamente nuestra satisfacción por esta comparecencia. Nada más, muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE (MAGGIONI CASADEVALL):* Muchas gracias, señor Usón.

Por el Partido Socialista Obrero Español, tiene la palabra la señora Abós.

*La señora DIPUTADA (ABOS BALLARIN):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia del presidente y sus compañeros de mesa de la Asociación Aragonesa de Municipios, y congratularnos todos de que los órganos asociativos que genera nuestra vida municipal, cada vez más activa, sientan la necesidad de explicar en las Cortes de Aragón no solamente sus posturas, sino también la viabilidad de sus propuestas para afrontar problemas tan graves como los que representan, en este momento, las amenazas medioambientales. En este sentido, yo creo que los Diputados de esta Comisión hemos tenido el privilegio, en el último mes, de recibir a los representantes de la Coordinadora de los grupos ecologistas de Aragón; no hace mucho tiempo hemos asistido a un debate parlamentario sumamente ilustrativo, en el sentido, precisamente, de cómo convendría regularizar y viabilizar las competencias de medio ambiente en el seno del propio Gobierno autónomo; hemos escuchado las posiciones de la Federación Aragonesa de Municipios y, en este momento, estamos con la Asociación Aragonesa de Municipios, que plantea, prácticamente, la misma preocupación.

Finalmente, de toda la explicación que hemos recibido los parlamentarios a lo largo de este mes se pueden sacar algunas conclusiones que son particularmente enriquecedoras para todos los estamentos de la Administración. Compartimos absolutamente el análisis de orden ecológico que aquí se ha realizado, absolutamente, es decir, en la medida que la ASAM nos trae aquí el lenguaje ecológico, ecologista, de la preocupación por el medio ambiente, lo compartimos absolutamente; en cambio, discreparíamos algo de las alusiones a los procedimientos administrativos para el control de esta parcela de la responsabilidad local.

A lo largo de este mes —digo— hemos sacado algunas conclusiones. Primero, que se necesita, como bien se dice en el informe de la ASAM, la coordinación entre las distintas administraciones; lo que hemos debatido en Aragón

y en las propias Cortes es que lo que hace falta, fundamentalmente en esta región, es la coordinación dentro de la propia DGA, y dentro de las distintas consejerías, para conseguir que los órganos administrativos que entienden de materia de medio ambiente, finalmente, se concentren, por decirlo de alguna forma, en un órgano, que no podría ser solamente el instituto aragonés del medio ambiente, habida cuenta de que otras consejerías, por ejemplo la de Ordenación del Territorio, en la que estamos, tiene un papel fundamental y, a lo mejor, prioritario en algunas de estas cuestiones. Parece que vamos hacia la creación de una agencia del medio ambiente, lo cual es aspiración del Partido Socialista y otras veces ya lo ha planteado en estas Cortes, según explicó el Consejero Biel, y hacia la coordinación entre los propios órganos asociativos de los ayuntamientos. Lo que aquí entendemos cuando comparece la ASAM es lo siguiente —luego lo formularé como pregunta—: ¿qué papel pueden jugar los órganos asociativos de ayuntamientos en la resolución, e incluso en las presiones que se puedan realizar desde los mismos, con las distintas administraciones, para que los problemas se solventen? Eso es lo que nos planteamos, y luego lo concretaremos en alguna pregunta.

Por otra parte, diríamos que no es buena la generalización, entendemos nosotros, cuando se dice: es que los ayuntamientos no pueden, o es que sí pueden y no se atreven, como aquí se ha dicho. Sorprende que, por ejemplo, en la comparecencia del señor Bricio, de la FAM, planteaba, precisamente, que los ayuntamientos prácticamente no tienen competencias y aquí se dice que sí que las tienen y se reconoce. Nosotros entendemos que la legalidad vigente autoriza a los ayuntamientos a cuestiones, no solamente la licencia de actividades molestas, insalubres, etcétera, sino a otras posibilidades de acción en materia de medio ambiente. Sin embargo, lo que percibimos desde los ayuntamientos, o al menos los que estamos en los ayuntamientos, es que muchas veces el ayuntamiento tiene la mera posibilidad de tramitar, y luego se encuentra con la dificultad de que los órganos supramunicipales son poco ágiles en la tramitación, concesión, etcétera, de licencias, y nos podemos encontrar fácilmente con que una industria, incluso que podría ser, a la larga o a medio plazo, insalubre, molesta o contaminante, resulta que la tenemos con un permiso accidental y nos pasamos mucho tiempo en esa situación. Por lo tanto, ése sería uno de los papeles que nosotros entendemos que deberían hacer las asociaciones de municipios, presionar en el sentido de la agilización de los procedimientos.

Cuando se habla de la Ley de bases del ochenta y cinco, que dice a los ayuntamientos qué pueden hacer en materia de medio ambiente... pero, claro, una asociación de municipios no es un municipio, la ASAM no es administración, la ASAM lo que podría plantearse, pensamos nosotros, cuando dice: hay ayuntamientos que son medrosos y no se atreven a instalar la industria porque puede contaminar, y otros, sin embargo, son lanzados e instalan industrias aunque contaminen, luego, pagan el canon, en el caso de la contaminación más grave, y aquí no pasa nada... Pues ni una cosa ni la otra. Nosotros entendemos que los ayuntamientos no deben dividirse en medrosos y lanzados; todos tienen que ser ayuntamientos responsables y, en la medida en que no puedan solventar la situación que se les crea, en un momento determinado, para el análisis de lo que supondría o el impacto que supondría una acción de desarrollo en su municipio, deben de recurrir al asesoramiento de las asociaciones, porque entendemos que ése es uno de sus papeles

fundamentales. La ley de ordenación del territorio, por supuesto, dará cobijo a muchas de estas inquietudes, pero se sabe que es una ley que se retarda en el tiempo en estas Cortes y no solamente a partir de esta Legislatura.

Por otra parte, estaríamos de acuerdo en que es fundamental —lo hemos convenido con todos los Grupos preocupados por el medio ambiente, institucionales o no, que han venido a esta Cámara— la formación. La formación, pero también queremos decir que las asociaciones de ayuntamientos deben potenciar, alentar las acciones que el propio Ministerio de Educación, a través de los centros de formación de profesores, que tienen programas específicos para la formación de docentes... Para la formación medioambiental de los docentes deberían los ayuntamientos, creemos, ponerse en contacto directo con la Administración central, representada en los CEP, programas de formación para la zona municipal que les afecte. Igualmente, animar a sus propios docentes a concurrir a las convocatorias de programas de centro, que, como se sabe, pueden ser ayudados, incluso económicamente, directamente desde el Ministerio de Educación.

Finalmente, para concretar, querríamos hacer tres preguntas a los representantes de la ASAM: si han tomado contacto con el Gobierno de Aragón para mostrar preocupación por la agilización de los procedimientos que tienen relación con la responsabilidad municipal del medio ambiente; si realizan actividades de formación para los ayuntamientos en esta materia, fundamentalmente para los ayuntamientos pequeños, que, como hemos convenido todos, son los que suelen tener problemas en la resolución de sus acciones; y, tercero, ¿qué grado de coordinación se mantiene entre la ASAM, la FEMP y la propia FAM para estas cuestiones relacionadas con el medio ambiente?, particularmente graves algunas de las que han sucedido en nuestra Comunidad Autónoma recientemente, y a las que parece que estamos todos, particularmente, sensibilizados.

Y reiterar nuestro agradecimiento a la comparecencia de la Asociación Aragonesa de Municipios.

*El señor VICEPRESIDENTE (SIERRA PEREZ):* Gracias, señora Abós.

Por parte de los comparecientes, el señor Benito Ros tiene la palabra.

*El señor ROS CORELLA:* Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, lamentar que no esté también representado el Grupo de Izquierda Unida, que estoy convencido que en muchos de estos temas hubiésemos coincidido, y también les hubiera gustado participar de esta problemática, por la sensibilidad que, en algunos casos, algún Diputado ha manifestado.

Siguiendo con las intervenciones que han realizado los distintos Grupos Parlamentarios, empezaré por agradecer al Grupo Parlamentario del Partido Popular su coincidencia principal en los temas básicos que nosotros hemos expuesto. Entendemos que, efectivamente, como hemos dicho al principio, son cuestiones que tienen que ser comunes, que el medio ambiente no tiene que crear discrepancias ni diferencias entre las distintas opciones políticas, sino que tiene que ser consecuencia de consenso y de trabajo conjunto. Por tanto, manifestar nuestra satisfacción por la gran coincidencia de nuestra exposición con los planteamientos del Partido Popular, del Partido Popular y de todos los intervinientes.

Ha hablado el señor Pérez Laviña de esas cuestiones

relacionadas con el transporte de materias peligrosas, y la diferenciación que él entiende de lo que es el medio ambiente en la gran ciudad, o en la capital, y el medio ambiente en los municipios, en el medio rural, en los pequeños ayuntamientos de esta Comunidad. Decirle que compartimos sus apreciaciones y su forma de ver el tema totalmente; recordarle que, efectivamente y como he dicho siempre, en esta comparecencia hay clara referencia a las competencias municipales en estos temas, y decir que, efectivamente, como competencia de los ayuntamientos se establece claramente la ordenación del tráfico, por ejemplo, se establecen claramente las ordenanzas que los ayuntamientos deben hacer cumplir en materia de ruidos, como usted hacía referencia por estas cuestiones, y, sobre todo, en aquellos ayuntamientos, como es el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, que, por su número de población, tienen unas mayores competencias que un pueblo pequeñito de doscientos cincuenta habitantes, que, lógicamente, no está obligado por ley a regular, de alguna forma, esas actividades.

Sabemos que es un problema no solamente de Zaragoza, sino de todo el Estado español, de las grandes ciudades; nos consta que el Ayuntamiento de Zaragoza está realizando los esfuerzos necesarios de cara a evitar todas estas circunstancias, pero nosotros, como Asociación Aragonesa de Municipios, tampoco vamos a decirle ni al Ayuntamiento de Zaragoza ni a ninguno de nuestros ayuntamientos qué es lo que tienen que hacer, porque ellos son los soberanos. Nosotros, en todo caso, podemos manifestar una forma de ver las cosas, y los asociados las asumen o no las asumen. Quería con esto dejar claro que, efectivamente, somos una asociación aragonesa de municipios que tenemos que defender los intereses de estos asociados, tenemos que tener en cuenta las circunstancias o la orientación que, desde la asociación, queremos manifestar a todos ellos, pero en ningún caso podemos atribuirnos ninguna otra competencia ni responsabilidad que no nos corresponda. Por lo tanto, totalmente de acuerdo en esas manifestaciones.

Decir, por otra parte, que en el tema de los purines también los ayuntamientos tienen que jugar un papel muy importante, aparte de que la consejería de Agricultura regule todo lo que tenga que regular, que nos parecería oportuno y entendemos que sería positivo y bueno, pero yo, que soy un gran defensor, por lo menos entiendo que lo hago así, de lo que es la autonomía municipal, y la autonomía de cada uno de los municipios y de cada uno de los alcaldes en su respectivo territorio, decirle que, efectivamente, los ayuntamientos tienen un gran papel que jugar en cuanto a la regulación del transporte de esas cubas, que, en muchos casos, vemos chorreando líquido por las calles del pueblo, establecer las horas en que hay que hacer esas recogidas, establecer los puntos en donde se deben de verter esos purines, porque no se pueden verter a cincuenta metros del casco de la población, y regular, de alguna forma, todas esas circunstancias... con otra cuestión que me parece importantísima, y es que a la vez que las asociaciones de ganaderos, impulsadas en todo caso por los ayuntamientos, porque sabemos del gran problema de la agricultura y de su escasez de recursos en este momento, por la grave crisis que está atravesando, pues ayudar, en la medida de lo posible, a que los ayuntamientos hagan de coordinadores para que esas asociaciones de ganaderos reciban las ayudas necesarias. Y ahí sí que iríamos a la consejería de Agricultura, para que dispongan de unos medios normales para poder desarrollar este tema. Pero resaltar de alguna forma la posibilidad y la obligación, y yo creo que la inexcusabilidad,

que tienen los ayuntamientos de regular esta circunstancia; horas de recogida, formas de transporte y todas esas cosas son competencias que los ayuntamientos deben de ejercer.

Mis compañeros ampliarán luego alguna cuestión de éstas, pero, por ir contestando a los diferentes Grupos, paso al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y decirle que agradezco mucho sus palabras, lógicamente no podría ser de otra forma. Sé que ése es el pensamiento del Grupo Parlamentario del PAR, sé que estamos en perfecta consonancia en estos temas y, por lo tanto, mi satisfacción por que así sea.

Al Grupo Parlamentario del Partido Socialista también quiero manifestarles mi satisfacción por el tono de su intervención, por la comprensión que prestan a todos estos problemas del medio ambiente, que desde la ASAM los vemos en la forma que los vemos. Creemos que hemos tratado de ver las cosas desde un punto de vista objetivo, sin partidismos, analizando las causas, viendo cuáles son los problemas y, de alguna forma, intentando coincidir en la mayor parte de las cuestiones, porque no podía ser de otra forma.

Señora Abós, decirle que me parece estupendo que comparta con nosotros el análisis de esos problemas, como nos ha dicho. Ha dicho que discrepaban en algunas circunstancias de las manifestaciones que hizo la FAM y nosotros, y yo sí que quiero dejar claro que, quizá, hay que ver las cosas de otro modo. Yo, como municipalista, no puedo dejar de asumir las competencias que los ayuntamientos tienen; sí hay competencias, hay que decir que tenemos competencias, y si el señor Consejero de Agricultura, al que antes se hacía una referencia, tiene competencias, que las asuma y sea responsable. Y, en ese aspecto, darle a cada uno lo que creemos que hay que darle. Coincidimos con usted en que, efectivamente, no pueden ser todos los ayuntamientos iguales, y el pequeño municipio no puede, aunque tenga competencias legisladas, asumir el problema de la misma forma que un gran ayuntamiento que tiene medios económicos. Pero dejar clara esa discrepancia, que si existe, yo la asumo, si es así; yo no estuve en esa comparecencia, pero si es así, que quede clara nuestra discrepancia en ese caso. Nosotros decimos, lo decimos y lo reiteramos, que los ayuntamientos deben de cumplir con sus competencias, y que no se puede, de ninguna otra manera, echar balones fuera y que cada uno los coja por donde los coja. Nosotros, desde luego, los vamos a asumir.

Me decía, por otra parte, que era necesaria una coordinación entre las distintas consejerías de la Diputación General de Aragón. Lo compartimos plenamente y, desde la Asociación Aragonesa de Municipios, también tenemos que decir que, en muchos casos, nuestros asociados también se encuentran con esa problemática de lo que es la Administración en su conjunto, que, para dar una licencia de actividades molestas, en principio el ayuntamiento toma el acuerdo, después ha de pasar informe a la Comisión provincial de ordenación del territorio, después... Efectivamente, nosotros entendemos también que, en la medida de lo posible, se deben coordinar las distintas consejerías, dentro de la DGA, y, por supuesto, las distintas administraciones fuera de la DGA, sean las que sean y las que correspondan.

Efectivamente, se ha hablado de la agencia del medio ambiente. Creo que ése es un dato que conocemos todos por nuestra participación en este Parlamento, y esperamos que eso sea el inicio de esa coordinación y el inicio de solucionar todos esos problemas que entendemos que, en este momento, se tienen que ir arreglando.

¿La coordinación entre las asociaciones de municipios? Pues, mire usted, yo a este respecto les quiero decir lo siguiente, y es que hace pocos días hemos tenido una asamblea general de esta Asociación Aragonesa de Municipios, y he manifestado rotundamente y en varias ocasiones, en los medios de prensa y en todas las ocasiones que he tenido, que deseamos la mayor coordinación, estamos dispuestos, y lo digo públicamente ante todos ustedes, a sentarnos con la Federación Aragonesa de Municipios para coordinar y trabajar en cosas como éstas, en beneficio de todos los ayuntamientos. Y eso no tiene que ser ni motivo ni nada de nada de lo que pueden ser otras circunstancias de fusión, de adhesión, o de no sé qué; somos una asociación como puede ser otra en su momento, pero eso no nos debe de llevar, en ningún caso, a estar enfrente unos de otros, sino al revés, a estar compartiendo intereses, negociando soluciones y proponiendo, en todo caso, acciones de conjunto que estamos dispuestos a asumir.

Había otro tema, en cuanto a la ley de ordenación del territorio, que también creemos que es importante, que desgarrará muchos de estos problemas existentes.

Estamos completamente de acuerdo en la formación de los responsables municipales en materia de medio ambiente; ya he dicho antes que hemos realizado una serie de cursos monográficos y otras veces generales de formación municipal, y lo que pasa es que quizá nosotros en nuestra Asociación hemos iniciado el camino en las cuestiones básicas de funcionamiento de un ayuntamiento, puesto que, después de un período electoral, se incorpora mucha gente nueva a los ayuntamientos y la verdad es que muchos de nuestros alcaldes —hay que reconocerlo— estaban en su actividad agrícola o industrial en su pueblo y no tenían ni la más mínima idea de cómo se dirige un simple pleno. Entonces, hemos empezado por esas cuestiones, que nos parecen las más básicas, y ya hemos realizado varios cursos de éstos a lo largo del territorio aragonés. Pero ya he dicho también que era nuestra intención, en esta continuidad de cursos, hacer temas monográficos con la cuestión del medio ambiente, para lo cual, lo digo desde aquí, estaríamos de acuerdo, y sin ningún problema, en coordinar o compartir o hacer cualquier tipo de convenio o solución con el Ministerio de Educación y Ciencia y los programas a los que usted hacía referencia; pues creo que cuanto más abordemos entre todos, mucho mejor.

Para terminar, contestándole a las tres preguntas que nos ha hecho, en cuanto a la pregunta de si hemos tomado contacto o si hemos mantenido alguna conversación con la Delegación del Gobierno en Aragón sobre estos temas, decirle que no hasta la fecha, que no hemos tenido esa suerte, pero quizá en algún momento, y después de este comentario, nos lleve a solicitar alguna entrevista, porque, lógicamente, tenemos previsto realizar unas entrevistas con las distintas instituciones dentro del territorio de la Comunidad Autónoma después de esta tercera asamblea y, por lo tanto, puede ser éste un tema que podamos tratar en todo su contenido. Lo tendremos en cuenta.

Actividades de formación. Ya lo he dicho antes: estoy completamente de acuerdo y no nos importaría participar en cualquier actividad que sea, relacionada, como se decía, con esos programas que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene al respecto.

Y, en cuanto al grado de coordinación entre la ASAM y la FAM, exactamente decirle lo que hemos manifestado: que estamos totalmente abiertos. Con la FEMP existe un mayor distanciamiento, quizá porque la Federación Española

tiene una problemática más general de cuestiones de ámbito nacional y quizá se nos escapa, pero también estamos en contacto, recibimos cuanta información hay e intercambiamos cualquier tipo de programas que tenemos entre ambas. También, aparte de estas asociaciones, Asociación Aragonesa y Federación Española, pues coordinamos programas y tenemos contacto directo con otras asociaciones como la catalana y la vasca, y también intercambiamos documentación de estas cuestiones de medio ambiente y de municipalismo en general.

Creo que eso es todo. Apuntar alguna cosa más a la que quería hacer referencia, en cuanto a algunas cuestiones de polígonos que hemos desarrollado. Entonces, Agustín, si no le importa al señor Presidente...

*El señor VICEPRESIDENTE (SIERRA PEREZ):* Sí, el señor Plana tiene la palabra.

*El señor PLANA BELLIDO:* Desearía desarrollar la problemática que se ha comentado de los purines. Efectivamente es un problema muy grave, la inmensa mayoría de los ayuntamientos aragoneses tienen una gran concentración de granjas o —llamémoslas— minigranjas dentro del núcleo urbano; normalmente no son granjas grandes, en el caso de porcino suelen tener siempre cuatro, cinco o seis cerdas, pero si sumamos el número en ayuntamientos, hay cerca de un millar o pasando del millar, como por ejemplo es el caso de Ayerbe, al cual me voy a referir dentro de un momento. Nosotros hemos estado muy sensibilizados porque una asociación no solamente tiene que hacer propuestas sobre el medio ambiente, sino que tiene que trabajar sobre el medio ambiente.

Nosotros hace tiempo ya hicimos un estudio tipo de lo que sería un polígono ganadero perfecto. Hacer un polígono ganadero es muy difícil, porque normalmente no hay suelo, y cumplir con la normativa de distancias provoca una eterna contradicción; la prueba está en que los tres o cuatro polígonos ganaderos que hay en Aragón incumplen totalmente la normativa y, realmente, son incluso nocivos, peligrosos y nefastos. Entonces, a petición del Ayuntamiento de Ayerbe, nos llegó en un momento que ya teníamos redactado en parte este estudio, concretamos, ya no era un estudio tipo solamente, sino que lo adaptamos a la realidad, y se hizo un polígono sobre un suelo en donde había una permuta, suelo público, suelo privado, y se tenían en cuenta estas distancias; establecíamos módulos, precisamente para estas pequeñas explotaciones familiares, ya no las llamamos explotaciones sino ganadería familiar de cinco o seis reproductoras; establecíamos situaciones, módulos, compartimentadas con una sola llevanza, con un sistema de canalización donde se cubrían y se solucionaba toda esta problemática.

Y esto se adjuntó en una visita que tuvimos, conjunta con el Ayuntamiento de Ayerbe, a la Directora General de Medio Ambiente, que lo hizo suyo. Lógicamente no es lo mismo hacer un estudio tipo que desarrollar un proyecto de estas características y, además, no vale nada la buena voluntad si no hay voluntad política para asumir este tipo de estudios, porque el problema no es resolver el problema del Ayuntamiento de Ayerbe, es que si se resuelve el del Ayuntamiento de Ayerbe, resolvemos prácticamente el 80% de los problemas de los ayuntamientos de Aragón, y hay que ver el coste que llevaría resolver esta problemática. Entonces, a nosotros nos interesaba mucho que la Directora General compartiese este planteamiento y lo asimilase —ya

digo que no sólo lo asimiló, sino que lo hizo suyo—. Salió el tema en prensa pocos días después, y parece ser que la Dirección General iba a plantear esto de una forma generalizada y buscando soluciones todavía más concretas y más definidas, de acuerdo a un planteamiento presupuestario y a un planteamiento a corto o medio plazo.

No hemos vuelto a saber nada de este tema, pero nos imaginamos que están trabajando en ello, y quiero decir que todo esto surge como una aplicación práctica de una propuesta de las que aquí vienen elaboradas. Si se logra resolver esto —vuelvo a repetir—, el coste económico es muy fuerte y no es un tema que se pueda resolver ni en tres, ni en cuatro años, pero es un tema a medio plazo... Yo recuerdo que hace treinta años —el señor Pérez Laviña es un experto en el tema—, cada cinco años se daba un plazo a las explotaciones familiares que estaban dentro del casco urbano y se les decía que tenían cinco años para salir, porque si no, no procederemos a renovarles, y se volvían a renovar; así hemos estado renovando estos plazos durante, prácticamente, veinticinco o treinta años, inclusive más. Hay que coger ya el toro por los cuernos y, lógicamente, no es una tarea solamente de la consejería de Agricultura, sino también de la de Ordenación Territorial, y yo creo que un poco de todas, y, lógicamente, también de la Diputación General de Aragón, de las diputaciones provinciales y de los municipios.

En el punto cuatro, cuando hablamos de coordinar y armonizar las funciones y medios de las administraciones locales, provinciales y autonómicas, posibilitando la necesaria optimización del uso de recursos humanos y materiales limitados, hablamos de todas, porque, evidentemente, la Ley 8/1985, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las diputaciones provinciales, pensamos que no se cumple. Y éste es parte del problema. No podemos echar las culpas ni a los ayuntamientos ni a la Diputación General ni a las diputaciones provinciales; todos somos responsables y todos somos culpables, y en el problema de los purines radica, quizá, el 40% o el 50% de la problemática de contaminación rural.

Solamente era esto.

*El señor VICEPRESIDENTE (SIERRA PEREZ):* Gracias, señor Plana.

Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿quiere intervenir alguien en dúplica? ¿En turno de preguntas?

*La señora Pociña, tiene la palabra.*

*La señora DIPUTADA (POCIÑA PEREZ):* Gracias, señor Presidente.

Yo solamente quería hacer una pregunta al señor presidente de la ASAM. No se ha manifestado aquí sobre qué actitud tiene esta Asociación Aragonesa de Municipios en un tema que hoy está en el candelero, me refiero concretamente al tema de depuración de aguas residuales. Aquí se ha presentado, en este documento, una apreciación, a mi juicio, ciertamente novedosa, interesante, pero sabemos que tenemos un plan de depuración de aguas residuales, propuesto por la consejería de Ordenación del Territorio, y del que nos gustaría un pronunciamiento de la Asociación Aragonesa de Municipios.

*El señor VICEPRESIDENTE (SIERRA PEREZ):* Gracias, señora Pociña.

*El señor Ros tiene la palabra.*

*El señor ROS CORELLA:* Muchas gracias, señora Pociña, por su pregunta, por la preocupación en este tema importante de la depuración de aguas residuales.

Yo he manifestado antes que había que tomar el problema de inmediato y dar soluciones. Efectivamente tengo noticias de ese plan que la consejería de Ordenación del Territorio plantea; no lo conozco en profundidad, porque es un planteamiento que todavía no hemos podido estudiar, pero, en primer lugar, lo que sí le tengo que decir, como Asociación Aragonesa de Municipios, es que me parece oportuno, necesario y, sobre todo, que se tiene que hacer el máximo esfuerzo para dotarlo de la cantidad presupuestaria correspondiente, porque, si no recuerdo mal, creo que se hablaba de veintiséis mil millones, o alguna cantidad de este tipo, que, efectivamente, a lo mejor es una cantidad tan importante para un corto plazo que quizá no pueda ser del todo ejecutada, pero, desde luego, habría que hacer el esfuerzo necesario para llevarlo a cabo.

Por otra parte, ya he dicho anteriormente que es necesario ver qué pasa con los cánones que estamos pagando los ayuntamientos a las distintas confederaciones, y no me refiero solamente a la del Ebro, sino a las distintas confederaciones. En mi caso, por ejemplo, en el ayuntamiento que presido pagamos —como se dice— religiosamente el canon de vertidos a la Confederación Hidrográfica del Júcar, que, precisamente, por tener una administración más lejana, revierte menos en nuestro propio ámbito, y se destina a otras obras de corrección, de depuración, pero que quizá no nos afectan a los que directamente estamos pagando. Yo entiendo la imposibilidad que hay de acometer todos los gastos y de que a cada uno le revierta, más o menos, porcentualmente lo que está pagando; pero véase por ejemplo el Ayuntamiento de Zaragoza sé que ha suscrito con la Confederación Hidrográfica del Ebro convenios para la depuración de las aguas de Zaragoza, pues algo así tenemos que llegar para el conjunto de todos.

Y, efectivamente, en cuanto al plan concreto, y la pregunta de lo que dice la consejería o el Departamento de Ordenación Territorial a tal respecto, manifestar nuestra satisfacción por que se acometa, decir que es necesario y, de todas formas, no puedo dar más datos, sino esperar a ver en qué medida se va a desarrollar, con qué participación de los ayuntamientos y con qué fórmulas de prioridad se va a acometer. Ya le he dicho que no lo conozco del todo, pero, en principio, manifestar nuestra satisfacción por que se acometa un plan de estas características, que creo que es la base fundamental: acometerlo. Discutiremos cómo, discutiremos en qué tiempo y en qué medidas, pero desde luego es necesario y oportuno.

Si me permiten, en este momento, el señor Gascón quería hacer una ampliación de un comentario que le han hecho antes y no ha podido contestar.

*El señor VICEPRESIDENTE (SIERRA PEREZ):* Bien, por cuestión de procedimiento, si la señora Pociña quiere responder previamente, luego daré la palabra al señor Gascón.

*La señora DIPUTADA (POCIÑA PEREZ):* Gracias, señor Presidente.

Brevemente, si usted pudiera concretar más, ¿estaría de acuerdo, en principio, con la concesión a empresas privadas que gestionaran la depuración de aguas durante equis años, o no?, si tiene posicionamiento la FAM a este respecto.

*El señor ROS CORELLA:* Sí, gracias.

Efectivamente, ya le he dicho que en estos detalles no hemos estudiado esa propuesta concretamente, no tenemos ninguna posición adoptada como órgano de gobierno de la Asociación, pero sí que le puedo decir una cosa: como ayuntamiento, en este caso como alcalde de uno de los municipios, abogo y lucharé permanentemente por la propia autonomía de cada municipio, quiero decir que las cuestiones que, en un ámbito global, se establezcan para mejor consecución de los fines de cada uno me parecen idóneas, pero contando con los ayuntamientos; digo contando con los ayuntamientos y participando todo lo que pueda ser de esa gestión, que la lleve una empresa, una persona o individualmente cada ayuntamiento. Cada ayuntamiento, según nos otorga la ley, puede prestar los servicios por cuestiones propias, y hay algunos temas que son competencia exclusiva de los ayuntamientos, como es el suministro de aguas, y hay otros que podemos delegar o concertar con empresas que realicen esas gestiones. Por lo tanto, yo no puedo decir si estaré de acuerdo o no hasta que me plantee, como ayuntamiento, en qué condiciones se va a desarrollar ese programa, pero, en principio, no tiene por qué haber ninguna dificultad.

*El señor VICEPRESIDENTE (SIERRA PEREZ):* Gracias, señor Ros.

Vamos a proceder a darle la palabra, antes de finalizar la Sesión, al señor Gascón, para que responda por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor GASCON GASCON:* Gracias, señor Presidente, espero que me sobre.

Quería aclarar un par de cosas. Efectivamente, yo creo que la señora Abós tenía razón cuando decía que es muy peligroso generalizar, yo también lo he dicho. Cuando he hecho mi exposición he dicho que iba a tratar de hacer una caricatura, asumiendo todo el riesgo que tienen las caricaturas, pero, también, asumiendo que, a veces, reflejan bien la realidad. Entonces, he hablado de dos posturas extremas de los ayuntamientos, y, desde luego, la filosofía del informe no aboga por mantener esas posturas extremas, sino por todo lo contrario. Yo creo que el informe está totalmente de acuerdo con lo que usted señala, que lo que se desea son ayuntamientos razonables, ayuntamientos responsables y que asuman sus competencias, y también que requieran los medios que necesitan para hacerlo. Entonces, ahí, en ese sentido, tal vez haya habido un malentendido y por eso quería hacer esa pequeña aclaración.

En cuanto a las posibilidades que tienen los ayuntamientos de utilizar los medios del Ministerio de Educación, eso entraría dentro de la formulación de armonización y coordinación de las Administraciones, evidentemente, que es uno de los objetivos importantes.

En cuanto a la coordinación dentro de la DGA, efectivamente, el objetivo tres y el objetivo cuatro, planteados en las páginas 14 y 15 de la propuesta, son muy claros, señalan que hay que dotar a la Administración de la infraestructura adecuada, y aquí, como técnico, yo no me atrevía a entrar en cuál debe ser la estructura. Yo creo que el pueblo aragonés tiene representantes legítimos, que serán los que deben decidir cuál debe ser la estructura y, como técnico, creo que no debo entrar ahí y por eso no se concreta más, porque me hubiera parecido una falta de respeto hacia todas las posturas políticas. Creo que son ustedes los que tienen la labor de

gobierno y oposición, que tan constructiva debe ser, y seguro que lo es tanto la una como la otra.

En cuanto a la intervención de la señora Pociña, un poco por ir en orden inverso —luego me referiré un momento a los otros—, agradezco la alusión que ha hecho a que tiene aspectos novedosos en la solución que se propone para la resolución de aguas residuales. Efectivamente, nosotros venimos intentando vender la moto en este sentido, y creemos que, en fin, que es muy acertado el criterio de población, y, entonces, por favor, esto ya es una opinión personal, y perdóneme la libertad: creemos que es absolutamente razonable pensar que el número de habitantes sea el que determine las necesidades de depuración, pero creemos que no debe de ser el único criterio, y por eso lo ponemos en conocimiento de todos los Grupos Parlamentarios. Entonces, entendemos que, por ejemplo, hay que empezar la depuración por la cabecera de los ríos: fíjense, si sólo nos dejamos guiar por el criterio de población, por ejemplo, en la cuenca del Guadalupe, sólo dos municipios van a tener que depurar, que son Alcorisa y Alcañiz, y entonces van a tener que depurar lo suyo y lo anterior. Cuando se depure también lo anterior, la estación depuradora que ahora se dimensiona quedará sobredimensionada, pero es que, además, se habrá perdido la posibilidad de autodepuración que tienen las propias corrientes acuáticas. Entonces, en ese sentido, nos parece que, puesto que estamos en una Comunidad Autónoma en la que los recursos no son infinitos, habrá que tratar de hacer una buena utilización de los recursos, y, además, proceder con unos ciertos criterios lógicos, de tal manera que si mantenemos las cabeceras de los ríos limpias y vamos bajando, podemos hacer una optimización en la utilización de recursos que va a ser mucho más racional, mucho más lógica, que haciéndolo al revés, utilizando sólo los criterios de población. Entonces, en ese sentido, muchas gracias por apreciar la pequeña aportación nuestra.

Ya para terminar, agradecer al señor Usón sus palabras de aliento y su felicitación, y hacer lo mismo con el representante del Partido Popular, con la simple puntualización de que, efectivamente, en los núcleos urbanos está muy claro que uno de los principales problemas ambientales es el ruido, pero también está muy claro en la legislación que en lo referente a la organización del tráfico y al control y prevención de ruidos las competencias del ayuntamiento son prácticamente exclusivas, en cuyo caso estaríamos ante la necesidad de que cada palo aguante su vela.

Por fin, y ya como último, señalar que antes, por respeto, no me he querido extender y ahora, brevemente, en quince segundos, decirles que los ayuntamientos estimamos, y la ASAM parece claro que así lo asume, así lo hacemos notar en nuestra propuesta, que pueden hacer mucho, no sólo las caricaturas extremas, pueden hacer mucho, pueden ser entidades colaboradoras leales con el resto de las Administraciones, y para eso es fundamental —y lo decimos por escrito— que haya un clima de confianza, y es absolutamente fundamental desterrar el silencio administrativo, o la respuesta dilatada, que al fin y al cabo tiene las mismas consecuencias que el silencio administrativo. Y es fundamental erradicar el sentimiento de clientelismo, que está muy arraigado en demasiadas instituciones de todo signo; yo creo que aquí todos tenemos que entonar el *mea culpa*, y lo digo en el tono más amable posible. Está muy claro que, sobre todo, desde los municipios pequeños se piensa: hombre, como esta institución provincial o supraprovincial, tanto sea estatal como autónoma, está regida por los míos,

seguro que voy a conseguir ayuda, pero de estos otros... Hombre, por amor de Dios, y de todos los dioses, demostraremos con los hechos que gobierna quien elige el pueblo y verdaderamente recibe la misma atención cualquiera que sea quien gobierne en ese momento coyuntural.

Entonces, yo creo que es fundamental erradicar esos dos aspectos, porque sólo de esa manera se puede aspirar a una política de consenso y a una política de verdadero apoyo. Si seguimos pensando que sólo a través del clientelismo se consiguen ayudas, y seguimos pensando que sólo se responde a quien es mi amiguete... y perdón por esto, que tal vez sea sólo una opinión.

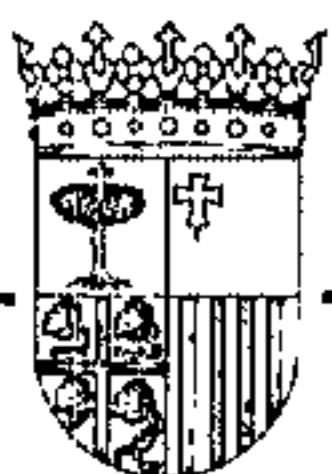
*El señor VICEPRESIDENTE (SIERRA PEREZ):* Señor Gascón, le ruego que se ciña a la cuestión...

Bien, antes de dar por finalizada la Sesión, esta Presidencia quiere agradecer la comparecencia de la Asociación Aragonesa de Municipios y, en especial, cómo no, a su residente, don Benito Ros, a su director gerente, don Agustín Plana, y a don David Gascón.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.**

Antes de finalizar, esta Presidencia ha repartido al inicio de la Sesión el acta de la Sesión número nueve de esta Comisión, del 3 de junio, que ahora sometemos a la aprobación de Sus Señorías. ¿Hay alguna objeción que hacer al acta? Queda aprobada el acta de la Sesión número nueve.

Se levanta la Sesión. *(A las trece horas y quince minutos.)*



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.